



UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

DEPARTAMENTO DE DERECHO

Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales

GUÍA DOCENTE
PRÁCTICUM
INSTRUMENTAL
(curso académico 2008-09)

Dra. Dña. Mariola Urrea Corres
Profesora Contratada Doctor de Derecho Internacional Público y
Relaciones Internacionales

ÍNDICE

I. DATOS DESCRIPTIVOS DEL CURSO	3
1. Nombre y características del curso	3
2. Prerrequisitos	3
3. Profesor responsable del curso	3
4. Horario de tutoría	3
II. SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PERFIL DE LA TITULACIÓN	4
1. Bloque formativo al que pertenece el curso	4
2. Descripción de la materia del curso en el bloque formativo	5
3. Interés del curso para la formación del jurista	5
4. La impartición de este curso en otras Universidades españolas	6
III. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS A TRABAJAR EN EL CURSO	8
IV. CONTENIDOS DEL CURSO	10
1. Descriptores oficiales	10
2. Estructura de la disciplina	10
3. Las lecciones de la asignatura y su desarrollo	12
V. INDICACIONES METODOLÓGICAS	34
1. Líneas generales que caracteriza el trabajo en esta disciplina	34
2. El trabajo individual o en grupo del estudiante	35
VI. TRANSFORMACIÓN AL ECTS	36
VII. ORIENTACIONES RELATIVAS A LA EVALUACIÓN	37
1. Consideraciones generales sobre la evaluación	37
2. Dimensiones evaluadas y criterios	38
3. Recomendaciones de cara a la evaluación	39
4. Recomendaciones de cara a la recuperación	39

I. DATOS DESCRIPTIVOS DEL CURSO

1. Nombre y características del curso

La asignatura *Prácticum Instrumental* está concebida en el Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho como una asignatura de carácter obligatorio que se imparte durante el primer cuatrimestre del primer curso de la titulación todos los martes entre las 12:00h. y las 14:00h en el aula 104 del Edificio Quintiliano (C/ La Cigüeña, 60). Tiene asignada una carga docente de 3 créditos (30 horas) de los cuales 1'5 créditos son de naturaleza teórica y 1'5 créditos de naturaleza práctica.

2. Prerrequisitos

La matrícula en la asignatura *Prácticum Instrumental* no exige el cumplimiento de ningún requisito previo.

3. Profesor responsable del curso

La profesora responsable de la asignatura *Prácticum Instrumental* es la **Dra. Urrea Corres**, Profesora de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de La Rioja. Como profesora responsable del curso será la encargada de determinar el contenido del programa de la asignatura, fijar la metodología docente, los materiales recomendados, así como los criterios de evaluación. La Dra. Urrea Corres será la profesora encargada de evaluar a los estudiantes.

No obstante, en el desarrollo de la asignatura *Prácticum Instrumental* podrán colaborar en el ejercicio de alguna de las actividades propuestas miembros del Servicio de Biblioteca de la propia Universidad de La Rioja, así como la responsable del Archivo Municipal de Logroño. La participación efectiva de tales colaboradores está supeditada, obviamente, a la compatibilidad de tal colaboración con el correcto funcionamiento de los servicios a los que pertenecen.

4. Horario de tutoría

La profesora responsable de la asignatura *Prácticum Instrumental* atenderá cuantas preguntas y dudas puedan surgir al estudiante durante el desarrollo de las clases teóricas y prácticas. Asimismo, la Dra. Urrea Corres atenderá a los estudiantes que así lo deseen en el horario de tutorías establecido al efecto (lunes de 12:00h.-14:00h. y martes y miércoles de 10.00h.-12:00h.) ya sea de *forma presencial* en el Despacho 222, situado en la segunda planta del Edificio Quintiliano, o bien de *forma virtual* a través de la dirección de correo electrónico: mariola.urrea@unirioja.es

II. SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PERFIL DE LA TITULACIÓN

1. Bloque formativo al que pertenece el curso

La asignatura *Prácticum Instrumental* comparte conocimientos o módulos formativos relacionadas con las siguientes especialidades formativas:

Licenciatura en Derecho Primer Curso

Cuatrimestre '0'
Teoría del Derecho (1er cuatr.)
Introducción al Derecho Procesal (2º cuatr.)
Introducción al Derecho Civil (2º cuatr.)

Licenciatura en Derecho Segundo Curso

Derecho Administrativo I (1er cuatr.)
Derecho Constitucional I (1er cuatr.)
Derecho Internacional Público (1er cuatr.)
Derecho Administrativo II (2º cuatr.)
Derecho Constitucional II (2º cuatr.)
Instituciones de Derecho Comunitario Europeo (2º cuatr.)



Licenciatura en Derecho Tercer Curso

Derecho Procesal Civil (1er cuatr.)
Derecho Mercantil I (1er cuatr.)
Derecho Procesal Penal (2º cuatr.)

Licenciatura en Derecho Cuarto Curso

Prácticum II
Prácticum III (2º cuatr.)
Derecho Internacional Privado I (1er cuatr.)

2. Descripción de la materia del curso en el bloque formativo

La asignatura *Prácticum Instrumental* es una asignatura que se imparte en el primer cuatrimestre dentro del primer curso de la Titulación en Derecho. Se trata de una asignatura de carácter introductorio tanto en relación con el contenido material del curso, como en lo que se refiere a su formación instrumental. Así, por lo que respecta al contenido material, la asignatura, pretende abordar algunos conceptos fundamentales en la formación del jurista con la idea de ofrecer al estudiante de Derecho unas coordenadas básicas en relación con el ordenamiento jurídico nacional e internacional, así como el proceso judicial que le coloquen en una posición más competitiva a la hora de afrontar con éxito el estudio de los cursos que profundizarán sobre estas y otras cuestiones (Teoría del Derecho, Introducción al Derecho Procesal, Derecho Constitucional I, Derecho Internacional Público, Instituciones de Derecho Comunitario Europeo, etc.).

Por lo que respecta a la formación instrumental de la asignatura que nos ocupa, se trata de poner a disposición del estudiante de Derecho la posibilidad de adquirir la competencia necesaria para el manejo óptimo de todos los recursos disponibles en formato papel y electrónico, así como la adquisición de las destrezas en las diferentes metodologías de trabajo de los operadores jurídicos. Aunque la utilidad de la formación que recibirá el estudiante está fuera de toda discusión, la certificación de la misma se hará evidente a lo largo de los distintos cursos de la Titulación y, especialmente, en el último curso de carrera cuando se cursen las asignaturas *Prácticum II* y *III*.

3. Interés del curso para la formación del jurista

La asignatura *Prácticum Instrumental* representa una oportunidad para la formación del estudiante de la Licenciatura en Derecho atendiendo a las siguientes razones:

- Por su *dimensión extra-curricular*: el alumno recibe una orientación general en relación con el funcionamiento de la propia Universidad, una aproximación al significado y alcance de los estudios universitarios jurídicos, así como las pautas que le permitan cierta racionalidad en su diseño curricular atendiendo a las salidas profesionales para los Licenciados en Derecho.
- Por su *contenido instrumental*: habilita al estudiante desde el primer curso de la licenciatura en el manejo de una pluralidad de recursos y metodología de trabajo propios de las Ciencias Jurídicas cuyo conocimiento contribuirá, sin duda, a un mayor aprovechamiento de los conocimientos y una mejor evaluación del resto de disciplinas que se imparten en la Titulación.
- Por su *contenido material*: ofrece al estudiante las primeras pautas para comprender, *grosso modo*, el sistema de fuentes del Derecho en el ámbito nacional e internacional, así como los principios que regulan las relaciones

entre las distintas normas jurídicas que componen los distintos ordenamientos. También se aborda una primera aproximación al proceso judicial, así como una primera explicación de la planta judicial española.

- Por su *formación en valores*: se trata de la única asignatura de la Licenciatura donde tiene una importante presencia la formación en deontología de la práctica jurídica.

4. La impartición de este curso en otras Universidades españolas

La asignatura *Prácticum Instrumental* como asignatura obligatoria dentro del Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho no es ofertada, en los términos que lo hace la Universidad de La Rioja, en ninguna de las Universidad públicas españolas. No obstante lo dicho, el contenido formativo que se le ha otorgado al *Prácticum Instrumental* sí se puede adivinar dentro de la oferta de asignaturas optativas de algunos de los Planes de Estudio de las Universidades públicas españolas lo que evidencia la preocupación de todas las Universidad por la formación instrumental del estudiante en Derecho. Es el caso, por ejemplo, de las siguientes asignaturas:

- *Abogacía ejercicio profesional* (Universidad de Oviedo).
- *Argumentación jurídica* (Universidad de Castilla La Mancha, Universidad de Granada y Universidad de Jaén).
- *Deontología de las profesiones jurídicas* (Universidad de Alicante).
- *El arte de hablar: retórica clásica jurídicos* (Universidad de Murcia).
- *Informática jurídica y Derecho de las Nuevas Tecnologías* (Universidad Carlos III de Madrid).
- *Informática para juristas* (Universidad de Alicante y Universidad de Jaén).
- *Inglés jurídico* (Universidad de Jaén).
- *Internet y Derecho* (Universidad de Alicante).
- *Interpretación y comentario de textos histórico-jurídicos* (Universidad de Murcia).
- *Jurisdicciones especiales* (Universidad de Alicante).
- *Lenguaje jurídico: francés* (Universidad de Alicante).
- *Lenguaje jurídico: inglés* (Universidad de Alicante).
- *Teoría de la ciencia y de la metodología jurídica jurídica* (Universidad de Murcia).
- *Teoría y práctica de la argumentación jurídica* (Universidad de Alicante).
- *Metodología y Teoría de la Argumentación jurídica* (Universidad Autónoma de Madrid).
- *Organización judicial* (Universidad Carlos III de Madrid).
- *Sistema de fuentes del Derecho* (Universidad de Granada).

Salvo aquellas universidades públicas que todavía imparten el Plan de Estudios de 1953¹, todas las demás ofertan una asignatura denominada *Prácticum* que se imparte en cuarto o quinto curso de la Titulación en Derecho. Sin embargo, el contenido de dicha asignatura no equivale, en modo alguno, al contenido que ofrece nuestro *Prácticum Instrumental*. Más bien el contenido de los citados *Prácticum* es el equivalente a las asignaturas que el Plan de Estudios de la Universidad de La Rioja ha previsto para cuarto curso de la Titulación bajo la denominación de *Prácticum II* (consistente en la resolución de casos prácticos de carácter interdisciplinar en el aula) y *Prácticum III* (consistente en el desarrollo de prácticas no remuneradas en instituciones jurídicas).

¹ Es el caso, entre otros, de la Universidad Complutense de Madrid, de la Universidad de Cantabria, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de la Universidad de León (1981), de la Universidad de Málaga o, incluso, de la Universidad de Salamanca.

III. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS A TRABAJAR EN EL CURSO

Con la asignatura *Prácticum Instrumental* pretendemos que todos los estudiantes que la cursen y la superen con éxito logren adquirir las siguientes competencias:

A) OBJETIVOS-COMPETENCIAS PROPIAS RELACIONADAS CON EL CONTENIDO ESPECÍFICO DE LA ASIGNATURA *PRÁCTICUM INSTRUMENTAL*:

A).1.- Objetivos-Competencias de ‘saber’

- A).1.1.- Conocer la estructura del Plan de Estudios de Derecho con el propósito de facilitar al estudiante el diseño coherente de su itinerario curricular
- A).1.2.- Comprender el sistema de fuentes nacional e internacional
- A).1.3.- Capacidad para resolver los posibles conflictos de normas
- A).1.4.- Entrar en contacto con el diseño de la planta judicial española
- A).1.5.- Conocer los principios que caracterizan la potestad jurisdiccional

A).2.- Objetivos-Competencias de ‘saber hacer’

- A).2.1.- Capacidad para reconocer los diferentes materiales jurídicos existentes
- A).2.2.- Capacidad para seleccionar los materiales jurídicos adecuados al tipo de trabajo a desempeñar en cada momento
- A).2.3.- Capacidad para reconocer un expediente administrativo
- A).2.4.- Operar con las bases jurídicas disponibles
- A).2.5.- Interpretar los conflictos de normas y capacidad para proponer una solución

A).3.- Objetivos-Competencias de ‘ser’

- A).3.1.- Reconocer situaciones que vulneran la ética profesional
- A).3.2.- Reconocer situaciones que vulneran la deontología profesional
- A).3.3.- Capacidad para tomar decisiones frente a situaciones que vulneran la ética y la deontología profesional y asumir las consecuencias

B) OBJETIVOS-COMPETENCIAS GENELES RELACIONADAS CON LA FORMACIÓN DEL ESTUDIANTE DE DERECHO

B).1.- Objetivos-Competencias generales— ‘instrumentales’

- B).1.1.- Organización del tiempo
- B).1.2.- Comunicación escrita
- B).1.3.- Comunicación oral
- B).1.4.- Toma de decisiones
- B).1.5.- Manejo de fuentes electrónicas y no electrónicas
- B).1.6.- Capacidad crítica
- B).1.7.- Confianza en el sistema institucional

B).2.- Objetivos-Competencias generales— ‘interpersonales’

B).2.1.- Sentido ético de la profesión

B).2.2.- Consecuencias del proceso de toma de decisiones

IV. CONTENIDOS DEL CURSO

1. Descriptores oficiales

Según establecen las directrices del Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho de la Universidad de La Rioja (*BOE* núm. 1, de 2.01.1993), la asignatura *Practicum Instrumental* está vinculada o adscrita a todas las áreas de conocimientos que podríamos definir como de ‘Derecho Positivo’ (Derecho Administrativo, Derecho Civil, Derecho Constitucional, Derecho Financiero y Tributario, Derecho Internacional Público, Derecho Internacional Privado, Derecho Mercantil, Derecho Penal, Derecho Procesal y Derecho del Trabajo y la Seguridad Social) y su contenido se describe en el citado Plan de estudios de conformidad con los siguientes descriptores:

- Plan de Estudios de Derecho
- Aprendizaje del Derecho
- Instrumentos jurídicos
- Libros de texto, textos legales, repertorios jurisprudenciales, bases de datos jurídicas
- La biblioteca
- Práctica instrumental básica: trabajos científicos, casos jurídicos, recensiones de libros, los exámenes

2. Estructura de la disciplina

La asignatura *Prácticum Instrumental* se ha articulado en torno a cuatro bloques temáticos. Cada uno de estos bloques incorpora una serie de lecciones con las que se ha pretendido incluir todos aquellos contenidos enmarcables dentro de los descriptores del Plan de Estudios de la Titulación en Derecho.

Bloque I.- Introducción

Lección 1.- La asignatura en el Plan de Estudios

Bloque II.- Aprendiendo a manejar las herramientas propias de un jurista

Lección 2.- Materiales jurídicos I: los recursos básicos

Lección 3.- La Biblioteca de la Universidad de La Rioja: visita y demostración de la utilización de los recursos disponibles

Lección 4.- Materiales jurídicos II: los recursos en formato electrónico

Lección 5.- El Aula Aranzadi: visita y demostración de la utilización de los recursos disponibles

Bloque III.- Fuentes del Derecho y proceso judicial

Lección 6.- El ordenamiento jurídico nacional

Lección 7.- El ordenamiento jurídico internacional

Lección 8.- Derecho y proceso judicial

Bloque IV.- Metodología jurídica

Lección 9.- Metodología de los trabajos científicos: recensiones, trabajos de investigación, etc.

Lección 10.- Metodología de la práctica jurídica I: sentencias y dictámenes

Lección 11.- Metodología de la práctica jurídica II: expedientes administrativos

3. Las lecciones de la asignatura y su desarrollo

Bloque I.- Introducción

Lección 1.- La asignatura en el Plan de Estudios

A) Sentido del tema

Se trata de la primera lección de la asignatura *Prácticum Instrumental* y una de las primeras lecciones que reciben los estudiantes que se incorporan a la Licenciatura en Derecho. Por ello, parece razonable dedicar una primera sesión a la explicación del Plan de Estudios de Derecho y de cómo se enmarca esta asignatura en el citado Plan de Estudios. De esta manera se pretende poner en evidencia la oportunidad que ofrece el nuevo Plan de Estudios al estudiante para definir un itinerario curricular adecuado a su vocación profesional.

B) Epígrafes del tema

- 1.- Introducción: La Universidad española en el Espacio Europeo de la Enseñanza Superior
- 2.- Los estudios jurídicos en la Universidad de La Rioja: las virtualidades del Plan de Estudios de 1993
- 3.- Las necesidades de formación del jurista
 - 3.1. La adquisición de conocimientos: la importancia de una buena formación teórica y práctica en Derecho positivo
 - 3.2. La formación en habilidades instrumentales: la asignatura *Prácticum Instrumental*
 - 3.3. La formación en idiomas extranjeros: los Programas de intercambio
- 4.- Consideraciones finales

C) Materiales para su estudio

La primera lección se impartirá íntegramente en la primera sesión del curso. La profesora responsable de la asignatura realizará una exposición a los estudiantes los cuales podrán tomar las notas que estimen pertinentes. Se recomienda a los estudiantes que, además de las notas tomadas en clase, utilicen para la preparación de esta lección los siguientes materiales:

- Plan de estudios de la Licenciatura en Derecho (*BOE* núm. 1 de 02.01.1993 y 07.02.1995)
- Guía del Estudiante de la Universidad de La Rioja. Curso 2006/07
- http://www.unirioja.es/servicios/sri/estudiantes_ur/estudiar_extranjero.shtml

D) Método de trabajo aconsejado

En principio no hay un método de trabajo especialmente aconsejado para la preparación de esta lección. No obstante, se recomienda al estudiante que lea íntegramente la guía del Estudiante de la Universidad de La Rioja, dedicando especial atención a la estructura y contenido del Plan de Estudios de Derecho. También resulta de interés para el estudiante hacer el esfuerzo de ir definiendo su

orientación profesional con el fin de perfilar correctamente el conjunto de asignaturas optativas y de libre elección a cursar.

E) Actividad a desarrollar

En esta primera lección no está prevista la realización de actividad alguna por parte del estudiante

F) Competencias trabajadas

A).1.1.

B).1.4.; B).2.2.

G) Dificultades principales

Por tratarse de una lección introductoria, no puede apreciarse una dificultad objetiva para el estudiante. No obstante, la dificultad existe en la medida en que se trata de una de las primeras lecciones a las que se enfrenta el estudiante de nuevo ingreso en la Universidad y, en consecuencia, requiere un esfuerzo de adaptación a la nueva terminología, así como a un nuevo sistema educativo con procedimientos de funcionamiento muy diferentes al sistema de procedencia.

H) Bibliografía para ampliar el tema

No se considera necesario incluir

Bloque II.- Aprendiendo a manejar las herramientas propias de un jurista

Lección 2.- Materiales jurídicos I: los recursos básicos

A) Sentido del tema

Resulta fuera de discusión la importancia que tiene para la formación del jurista la adquisición de habilidades para el manejo de las herramientas propias del ejercicio de las Ciencias jurídicas. Por ello se trata en este caso de exponer desde el mismo momento en que el estudiante se incorpora a los estudios universitarios una selección de materiales con los que necesariamente tiene que trabajar durante toda la Titulación. El conocimiento de tales materiales, así como la correcta selección de los mismos en función de las necesidades influirá en el éxito o el fracaso del trabajo que tenga que desarrollar ahora como estudiante y también en el futuro como operador jurídico.

B) Epígrafes del tema

- 1.- Introducción
- 2.- Los materiales jurídicos para preparar las asignaturas de la titulación (manuales, códigos de legislación, diccionarios jurídicos, etc.)
- 3.- Los materiales para la investigación (monografías, revistas científicas, obras colectivas, comentarios, etc.)
- 4.- La legislación: autonómica, nacional e internacional
- 5.- La jurisprudencia de los tribunales nacionales e internacionales
- 6.- Consideraciones finales

C) Materiales para su estudio

La segunda lección se impartirá en la segunda sesión del curso. La profesora responsable de la asignatura realizará una exposición lo más exhaustiva posible del contenido de la misma. La exposición incluirá una presentación de un ejemplar de cada uno de los materiales jurídicos objeto de estudio que será puesto a disposición del estudiante. Durante la sesión, los estudiantes podrán tomar las anotaciones que consideren de utilidad. Para la preparación de esta lección se recomienda, no obstante, la utilización de los siguientes materiales:

— RAMOS MÉNDEZ, F.: *Cómo estudiar Derecho*, Bosch, Barcelona, 1991, pp. 59-64

D) Método de trabajo aconsejado

En principio no hay un método de trabajo especialmente aconsejado para la preparación de esta lección. Sí parece aconsejable, no obstante, que el estudiante se vaya familiarizando con cada uno de los materiales jurídicos tratados en clase para lo cual resulta muy útil invertir algún tiempo en la Biblioteca de la Universidad de La Rioja utilizando, al menos, un ejemplar de cada uno de los distintos tipos de materiales mostrados en el aula.

E) Actividad a desarrollar

En esta segunda lección no está prevista la realización de actividad alguna por parte del estudiante.

F) Competencias trabajadas

A).2.1.; A).2.2.

B).1.1., B).1.4., B).1.6; B).2.2.

G) Dificultades principales

Por tratarse de una lección introductoria, no puede apreciarse una dificultad objetiva para el estudiante. No obstante, la dificultad existe en la medida en que se trata de una de las primeras lecciones a las que se enfrenta el estudiante de nuevo ingreso en la Universidad y, en consecuencia, requiere un esfuerzo de adaptación a la nueva terminología, así como a un nuevo sistema educativo con procedimientos de funcionamiento muy diferentes al sistema de procedencia.

H) Bibliografía para ampliar el tema

Recursos en formato papel

- Dicionarios jurídicos. Catálogo de la biblioteca de la Universidad de La Rioja (<http://biblioteca.unirioja.es>)
- Repertorio de Legislación de Aranzadi
- Repertorio de Jurisprudencia de Aranzadi

Recursos *on line*

- <http://www.boe.es>: página del Boletín Oficial del Estado
- http://www2.larioja.org/pls/dad_user/G04.bor_home: página del Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de La Rioja
- <http://www.tribunalconstitucional.es>: página del Tribunal Constitucional
- <http://www.echr.coe.int/echr>: página del Tribunal Europeo de Derechos Humanos
- <http://www.curia.eu.int>: página del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas

Bloque II.- Metodología jurídica

Lección 3.- La Biblioteca de la Universidad de La Rioja: visita y demostración de los recursos disponibles

A) Sentido del tema

Los universitario en general y los estudiantes de Derecho en particular que deseen sacar el mayor rendimiento a los estudios universitarios deben familiarizarse lo antes posible con los múltiples recursos disponibles en la Biblioteca de la Universidad tanto en formato papel como en formato electrónico. A estos efectos no sólo resulta de interés conocer el espacio físico en el que se sitúan tales recursos, sino especialmente los procedimientos de catalogación utilizados por el citado servicio, así como el régimen de utilización de los mismos. La importancia para un universitario del perfecto conocimiento de la Biblioteca exige una visita a la misma desde el mismo momento en que el estudiante ingresa en el primer año de carrera.

B) Epígrafes del tema

- 1.- Introducción
- 2.- Descripción del espacio físico de la Biblioteca
- 3.- El funcionamiento de la Biblioteca de la Universidad de La Rioja: el sistema de catalogación
- 4.- La búsqueda de recursos a través del catálogo electrónico
- 5.- La búsqueda en los repertorios de legislación y jurisprudencia (colección Aranzadi)
- 6.- Visita a la hemeroteca y al Centro de Documentación Europea
- 7.- Consideraciones finales

C) Materiales para su estudio

La presente lección se impartirá en la tercera sesión del curso. La sesión correspondiente a esta lección se desarrollará en el Edificio de Biblioteca de la Universidad de La Rioja. La explicación del funcionamiento de la Biblioteca será asumida por uno o varios miembros del personal de administración y servicios adscritos a la Biblioteca.

D) Método de trabajo aconsejado

La presente lección requiere contar con la asistencia del estudiante. Se recomienda tomar parte activa en cada una de las explicaciones aportadas durante la visita a la Biblioteca y, en su caso, tomar nota de aquellas referencias consideradas de interés. Se recomienda al estudiante que acuda posteriormente a la Biblioteca y que invierta tiempo en familiarizarse con el espacio físico en el que se encuentran cada uno de los recursos que utilizará a lo largo de los años de Universidad.

E) Actividad a desarrollar

Durante la visita a la Biblioteca, el alumno deberá realizar, por sí mismo y en un tiempo determinado, una serie de búsquedas que le serán oportunamente indicadas por el responsable de la Biblioteca en los Repertorios Aranzadi de Legislación y Jurisprudencia. Al concluir la sesión, el alumno deberá entregar por escrito a la profesora responsable de la asignatura los resultados de la búsqueda con el fin de que tal actividad pueda ser evaluada.

F) Competencias trabajadas

A).2.4.

B).1.1., B).1.2., B).1.4., B).1.5, B).1.6.; B).2.1., B).2.2.

G) Dificultades principales

Por tratarse de una actividad consistente en una visita guiada a la Biblioteca la dificultad objetivo que puede encontrar el estudiante es poca. No obstante, conviene tener presente que durante la misma el alumno recibirá suficiente información cuya asimilación requerirá un esfuerzo por parte del mismo.

H) Bibliografía para ampliar el tema

No se recomienda material complementario.

Bloque II.- Metodología jurídica

Lección 4.- Materiales jurídicos II: los recursos en formato electrónico

A) Sentido del tema

Los estudios de Derecho requieren del estudiante un constante manejo de diferentes materiales jurídicos algunos de los cuales se encuentran en formato electrónico. En este sentido resulta de especial importancia para el estudiante ofrecerle una demostración del abanico de recursos a disposición del jurista, así como los procedimientos que le permitan acceder de forma fácil y eficiente a los mismos. También se pretende que el alumno adquiera la competencia que le permita iniciarse en el uso de los mismos. Somos conscientes que la competencia sólo podrá ser adquirida con una práctica posterior y constante de los citados recursos.

B) Epígrafes del tema

- 1.- Introducción
- 2.- Características generales de las bases de datos
 - 2.1.- Bases de datos de información referencial y a “texto completo”
 - 2.2.- Herramientas para mejorar las búsquedas: operadores booleanos, operadores de proximidad, truncamientos (abierto, restrictivo e interno)
- 3.- Catálogos bibliográficos en línea
 - 3.1.- Fondos documentales de la Biblioteca de la Universidad de La Rioja
 - 3.2.- Otros catálogos de bibliotecas y centros de información y documentación jurídica
- 4.- Publicaciones oficiales en internet
- 5.- Bases de datos de derecho
- 6.- Consideraciones finales

C) Materiales para su estudio

La presente lección se impartirá en la cuarta y quinta sesión del curso. La sesión correspondiente a esta lección se desarrollará en el Aula de Informática del Edificio de Filologías de la Universidad de La Rioja. La presentación de los recursos jurídicos disponibles en formato electrónico será asumida por un miembro del personal de administración y servicios adscritos a la Biblioteca. Para la preparación de esta lección se recomienda, no obstante, trabajar con el siguiente material:

- Documento “*Fuentes de Información Jurídica*”, autor: José Luis Calvillo, Universidad de La Rioja.

D) Método de trabajo aconsejado

La presente lección requiere contar con la asistencia del estudiante. Se recomienda asistir a la sesión habiendo leído previamente el material que le será

entregado previamente al estudiante y que constituirá el guión de toda la explicación. Se recomienda al estudiante tomar parte activa en cada una de las explicaciones aportadas durante la demostración, así como el correcto seguimiento de la misma lo que facilitará el desarrollo posterior de la actividad propuesta.

E) Actividad a desarrollar

El alumno deberá realizar, por sí mismo y en un tiempo determinado, una serie de búsquedas que le serán oportunamente indicadas por el responsable de la presentación de esta sesión. Al concluir la sesión, el alumno deberá entregar por escrito a la profesora responsable de la asignatura los resultados de la búsqueda con el fin de que tal actividad pueda ser evaluada.

F) Competencias trabajadas

A).2.4.

B).1.1., B).1.2., B).1.4., B).1.5, B).1.6.; B).2.1., B).2.2.

G) Dificultades principales

Se trata de una lección de un grado de dificultad medio.

H) Bibliografía para ampliar el tema

No se recomienda material complementario.

Bloque II.- Metodología jurídica

Lección 5.- El Aula Aranzadi: visita y demostración de los recursos disponibles

A) Sentido del tema

Los estudios de Derecho requieren del estudiante un constante manejo de determinados materiales jurídicos, como es el caso de jurisprudencia y legislación, cuya búsqueda en ocasiones no resulta sencilla. En este sentido resulta de especial importancia para el estudiante articular en una etapa temprana de su formación la enseñanza sistematizada de la forma de acceder a tales instrumentos jurídicos. Unos instrumentos jurídicos cuya correcta utilización le será de enorme utilidad en el resto de asignaturas de la Titulación.

B) Epígrafes del tema

- 1.- Introducción
- 2.- ¿Qué es un Aula Aranzadi y para qué sirve?
- 3.- Explicación del funcionamiento interno del Aula Aranzadi y de las condiciones de uso de la misma
- 4.- Recursos disponibles en el Aula Aranzadi
 - 4.1. El manejo de los recursos electrónicos
 - 4.2. El manejo de los recursos en formato papel
- 5.- Consideraciones finales

C) Materiales para su estudio

La presente lección se impartirá en la sexta sesión del curso. La sesión correspondiente a esta lección se desarrollará en el Aula Aranzadi situada en la primera planta del Edificio Quintiliano de la Universidad de La Rioja. La explicación del funcionamiento del Aula Aranzadi será asumida por los becarios de colaboración encargados del funcionamiento ordinario del Aula Aranzadi.

D) Método de trabajo aconsejado

La presente lección requiere contar con la asistencia del estudiante. Se recomienda tomar parte activa en cada una de las explicaciones aportadas por el personal responsable de la explicación durante la visita al Aula Aranzadi y, en su caso, tomar notas de aquellas referencias consideradas de interés que le resultará de interés para el correcto desarrollo de la actividad propuesto.

E) Actividad a desarrollar

El alumno deberá realizar, por sí mismo y en un tiempo determinado, una serie de búsquedas que le serán oportunamente indicadas por los responsables de la gestión ordinaria del Aula Aranzadi. Al concluir la sesión, el alumno deberá entregar por escrito a la profesora responsable de la asignatura los resultados de la búsqueda con el fin de que tal actividad pueda ser evaluada.

F) Competencias trabajadas

A).2.4.

B).1.1., B).1.2., B).1.4., B).1.5, B).1.6.; B).2.1., B).2.2.

G) Dificultades principales

Se trata de una lección de un grado de dificultad media. Conviene tener presente que el desarrollo de esta lección exigirá del estudiante cierta familiaridad con los procedimientos de búsqueda de información en instrumentos jurídicos desconocidos hasta el momento de ingreso en la Universidad.

H) Bibliografía para ampliar el tema

No se recomienda material complementario.

Bloque III.- Fuentes del Derecho y proceso judicial
Lección 6.- El ordenamiento jurídico nacional

A) Sentido del tema

Uno de los pilares fundamentales en la formación del jurista es la correcta comprensión del sistema de fuentes del Derecho. La importancia del tema hace que sea estudiado en cada una de las disciplinas en las que se compartimentan los estudios de Derecho, con el fin de estudiar las particularidades que ofrece al respecto cada una de las citadas disciplinas. En la asignatura *Practicum Instrumental* se incluye el estudio de esta cuestión con el propósito de que el estudiante de Derecho pueda tener, desde una etapa temprana de su formación, una explicación general del sistema de fuentes que le permita familiarizarse con el procedimiento de creación de normas jurídicas, con la relación de las mismas dentro de un mismo ordenamiento jurídico (autonómico, nacional e internacional), así como con la relación que se entabla con normas pertenecientes a otro ordenamiento jurídico distinto.

B) Epígrafes del tema

- 1.- Introducción
- 2.- El sistema de fuentes en el ordenamiento nacional: el Código Civil y la Constitución española
- 3.- La ley, la costumbre y los principios generales del Derecho: especial referencia a la ley y su tipología
- 4.- Los principios que regulan las relaciones entre las distintas normas jurídicas
 - 4.1.- El principio de jerarquía
 - 4.1.- El principio de competencia
- 5.- La jurisprudencia como fuente del Derecho
- 6.- Consideraciones finales

C) Materiales para su estudio

La presente lección se impartirá en la séptima sesión del curso. La profesora responsable de la asignatura realizará una exposición lo más exhaustiva posible del contenido de la misma. Durante la sesión, los estudiantes podrán tomar las anotaciones que consideren de utilidad. Para la preparación de esta lección se recomienda, no obstante, la utilización de los siguientes materiales:

— DE PABLO CONTRERAS, P. *et. al.*: *Curso de Derecho Civil II*, Colex, 2ª ed., Madrid, 2004

D) Método de trabajo aconsejado

En principio no hay un método de trabajo especialmente aconsejado para la preparación de esta lección. Sí parece aconsejable, no obstante, que el estudiante dedique tiempo y esfuerzo en la lectura del manual recomendado que explica el

sistema de fuentes en el ordenamiento jurídico nacional hasta lograr un alto grado de comprensión del tema.

E) Actividad a desarrollar

Al concluir la exposición de las lecciones 6 y 7 de la asignatura *Prácticum Instrumental*, los estudiantes realizarán una prueba objetiva consistente en responder a una batería de preguntas sobre cuestiones teóricas relacionadas con la temática estudiada. Aquellos estudiantes que deseen tomar parte en el sistema de evaluación continuada deberán superar esta prueba. Para aquellos estudiantes que no hayan logrado superar esta prueba se ofrecerá la posibilidad de repetirla en la fecha que establezca al efecto la profesora responsable de la asignatura.

F) Competencias trabajadas

A).1.2., A).1.3.

B).1.2., B).1.4., B).1.6., B).1.7.; B).2.2.

G) Dificultades principales

Se trata de una lección de un grado de dificultad alto para un alumno de primer curso de la titulación. La dificultad principal se encuentra en la comprensión de los diferentes procedimientos de creación de normas establecidos en nuestro ordenamiento jurídico nacional en una fase inicial de la formación del estudiante, agravado por el conjunto de principios que regulan las relaciones entre tales normas.

H) Bibliografía para ampliar el tema

No se recomienda material complementario. El material bibliográfico básico es suficiente para la preparación del tema.

Bloque III.- Fuentes del Derecho y proceso judicial
Lección 7.- El ordenamiento jurídico internacional

A) Sentido del tema

Subrayada en la lección anterior la importancia del sistema de fuentes en la formación del jurista, se incluye el estudio de esta cuestión en la asignatura *Practicum Instrumental* con el propósito de que el estudiante de Derecho pueda tener, desde una etapa temprana de su formación, una explicación general del sistema de fuentes internacional que le permita obtener una primer aproximación al procedimiento de creación de este tipo de normas. También es oportuno aportar al estudiante las explicaciones oportunas en relación con los mecanismos en virtud de los cuales tales normas internacionales son incorporadas a nuestro ordenamiento jurídico con el propósito de poder ser aplicadas a los ciudadanos.

B) Epígrafes del tema

- 1.- Introducción
- 2.- El sistema de fuentes en Derecho Internacional Público: el artículo 38 del Estatuto del Tribunal Internacional de Justicia y sus limitaciones
- 3.- Las fuentes primarias: el Tratado internacional, la Costumbre internacional y los principios generales del Derecho
- 4.- Las fuentes secundarias
- 5.- Los principios que regulan las relaciones entre las distintas normas jurídicas
- 6.- Consideraciones finales

C) Materiales para su estudio

La séptima lección se impartirá en la octava sesión del curso. La profesora responsable de la asignatura realizará una exposición lo más exhaustiva posible del contenido de la misma. Durante la sesión, los estudiantes podrán tomar las anotaciones que consideren de utilidad. Para la preparación de esta lección se recomienda, no obstante, la utilización de los siguientes materiales:

— DÍEZ DE VELASCO, Manuel: *Instituciones de Derecho Internacional Público*, Tecnos, Madrid, 2005, 15ª ed.

D) Método de trabajo aconsejado

En principio no hay un método de trabajo especialmente aconsejado para la preparación de esta lección. Sí parece aconsejable, no obstante, que el estudiante dedique tiempo y esfuerzo en la lectura de los manuales de Derecho Internacional Público que explican el sistema de fuentes en el ordenamiento jurídico internacional hasta lograr un alto grado de comprensión del tema.

E) Actividad a desarrollar

Como ya quedó precisado en un momento anterior, al finalizar la Lección 6 y 7 los estudiantes realizarán una prueba objetiva consistente en responder a una batería de preguntas sobre cuestiones teóricas relacionadas con la temática estudiada. Aquellos estudiantes que deseen tomar parte en el sistema de evaluación continuada deberán superar esta prueba. Para aquellos estudiantes que no hayan logrado superar esta prueba se ofrecerá la posibilidad de repetirla en la fecha que establezca al efecto la profesora responsable de la asignatura.

F) Competencias trabajadas

A).1.2., A).1.3.

B).1.2., B).1.4., B).1.6., B).1.7.; B).2.2.

G) Dificultades principales

Se trata de una lección de un grado de dificultad alto para un alumno de primer curso de la titulación. La dificultad principal se encuentra en la comprensión de unos procedimientos de creación de normas diferentes a los procedimientos establecidos en los ordenamientos nacionales. La dificultad se incrementa a la hora de comprender el modo en que tales normas se relacionen con las normas establecidas en el marco del ordenamiento nacional.

H) Bibliografía para ampliar el tema

No se recomienda material complementario. El material bibliográfico básico es suficiente para la preparación del tema.

Bloque III.- Fuentes del Derecho y proceso judicial

Lección 8.- Derecho y proceso

A) Sentido del tema

Subrayada en la lección anterior la importancia del sistema de fuentes en la formación del jurista, se incluye el estudio de esta cuestión en la asignatura *Practicum Instrumental* con el propósito de que el estudiante de Derecho pueda tener una explicación general del proceso judicial, así como de la planta judicial española que le permita un entendimiento genérico del proceso de aplicación de normas jurídicas nacionales o internacionales por parte de nuestros tribunales. El desarrollo de esta lección tendrá lugar durante el segundo cuatrimestre del primer curso de la Titulación en Derecho en la asignatura Introducción al Derecho Procesal.

B) Epígrafes del tema

- 1.- Introducción
- 2.- La independencia del poder judicial
- 3.- La organización del poder judicial
 - 3.1.- El principio de unidad de jurisdicción
 - 3.2.- Los distintos órdenes jurisdiccionales: civil, penal, contencioso-administrativo y laboral
- 4.- La planta judicial española
- 5.- Consideraciones finales

C) Materiales para su estudio

La octava lección se impartirá en la novena sesión del curso. La profesora responsable de la asignatura realizará una exposición lo más exhaustiva posible del contenido de la misma. Durante la sesión, los estudiantes podrán tomar las anotaciones que consideren de utilidad. Para la preparación de esta lección se recomienda, no obstante, la utilización de los siguientes materiales:

— MORENO CATENA, V./CORTÉS DOMÍNGUEZ, V.: *Introducción al Derecho Procesal. Introducción*, Tirant lo Blanch, 2ª ed., Madrid, 2005.

D) Método de trabajo aconsejado

En principio no hay un método de trabajo especialmente recomendado para la preparación de esta lección. Sí parece aconsejable, no obstante, que el estudiante dedique tiempo y esfuerzo en la lectura del manual recomendado hasta que adquiera un alto grado de comprensión sobre la materia.

E) Actividad a desarrollar

No hay una actividad específica para desarrollar por el estudiante.

F) Competencias trabajadas

A).1.4, A).1.5.

B).1.2., B).1.4., B).1.6., B).1.7.; B).2.2.

G) Dificultades principales

Se trata de una lección de un grado de dificultad media para un alumno de primer curso de la titulación.

H) Bibliografía para ampliar el tema

No se recomienda material complementario. El material bibliográfico básico es suficiente para la preparación del tema.

Bloque IV.- Metodología jurídica

Lección 9.- Metodología de los trabajos científicos

A) Sentido del tema

Los nuevos Planes de Estudio vigentes en la Universidad española, así como la futura adaptación de los mismos al Espacio Europeo de la Enseñanza Superior promueven un aprendizaje activo del estudiante lo que implica que, desde el primer curso de Licenciatura, el estudiante deberá asumir la realización de múltiples trabajos para los que, en ocasiones, no ha sido previamente adiestrado. En este sentido, la asignatura *Prácticum Instrumental* permite aproximar al estudiante a esta metodología con el propósito de que pueda resultarle de utilidad a lo largo de toda la Licenciatura.

B) Epígrafes del tema

- 1.- Introducción
- 2.- La tipología de trabajos de investigación
 - 2.1.- Artículos científicos
 - 2.2.- Tesis doctorales
 - 2.3.- Recensiones, notas bibliográficas, etc.
 - 2.4.- Trabajos divulgativos
- 3.- Las fases en la elaboración de un trabajo científico: especial referencia a los artículos científicos
- 4.- Breves reflexiones sobre ‘la deontología’ académica
- 5.- Consideraciones finales

C) Materiales para su estudio

La presente lección se impartirá en la décima sesión del curso. La profesora responsable de la asignatura realizará una exposición lo más exhaustiva posible del contenido de la misma. Durante la sesión, los estudiantes podrán tomar las anotaciones que consideren de utilidad. Para la preparación de esta lección se recomienda, no obstante, la utilización de los siguientes materiales:

- RAMOS MÉNDEZ, F.: *Cómo estudiar Derecho*, Bosch, Barcelona, 1991, pp. 86-90, 108-118 y 148-159
- WITKER, J.: *Cómo elaborar una tesis en Derecho. Pautas metodológicas y técnicas para el estudiante o investigador del Derecho*, Civitas, Madrid, 1986, especialmente, pp. 63-78

D) Método de trabajo aconsejado

La profesora responsable de la asignatura hará entrega a cada uno de los estudiantes de un pequeño dossier en el que se incluirá una fotocopia de algunas clases de trabajos a los que se hará mención en clase. Se recomienda una lectura detallada de este material hasta el punto de permitir al estudiante reconocer las características o rasgos esenciales que identifican a cada uno de estos trabajos.

E) Actividad a desarrollar

La profesora responsable de la asignatura sugerirá a los estudiantes para que propongan un tema de actualidad para un trabajo de investigación. Corresponde a los estudiantes fijar el título y articular un posible esquema de trabajo siguiendo, para ello, las fases por las que atraviesa cualquier trabajo de investigación. El alumno no tiene que desarrollar el trabajo de investigación, sino fijar la estructura del mismo.

F) Competencias trabajadas

A).2.1., A).2.2., A).2.4.; A).3.1., A).3.2., A).3.3.
B).1.1., B).1.2., B).1.4., B).1.6., B).2.1., B).2.2.

G) Dificultades principales

Se trata de una lección de un grado de dificultad medio. El alumno no encontrará dificultad en asimilar desde un punto de vista teórico las distintas clases de trabajos de investigación existentes, así como las fases por las que atraviesa la elaboración de cualquier trabajo de investigación. Sin embargo, la dificultad se plantea en el momento de desarrollar en un ejercicio práctico que requiere cierta creatividad tales conocimientos teóricos.

H) Bibliografía para ampliar el tema

No se recomienda material complementario. El material bibliográfico básico es suficiente para la preparación del tema.

Bloque IV.- Metodología jurídica

Lección 10.- Metodología de la práctica jurídica I: sentencias y dictámenes

A) Sentido del tema

Los nuevos Planes de Estudio vigentes en la Universidad española conceden una gran importancia a la formación práctica del futuro jurista. También la futura adaptación de los estudios al Espacio Europeo de la Enseñanza Superior incide en la relevancia de capacitar al estudiante universitario para el ejercicio profesional. Con estos condicionantes, es importante adiestrar al estudiante en la práctica jurídica desde una perspectiva general como la que permite abordar la asignatura *Prácticum Instrumental*.

B) Epígrafes del tema

- 1.- Introducción
- 2.- La práctica del derecho: la actividad judicial, administrativa y el ejercicio de la abogacía
- 3.- Las clases de materiales jurídicos derivados de la práctica del Derechos y su estructura
 - 3.1.- Sentencias
 - 3.2.- Dictámenes
 - 3.3.- Otros documentos
- 4.- Breves reflexiones sobre ‘la deontología’ en la práctica jurídica
- 5.- Consideraciones finales

C) Materiales para su estudio

La décima lección de la asignatura *Prácticum Instrumental* se impartirá en la décimoprimer sesión del curso. La profesora responsable de la asignatura realizará una exposición lo más exhaustiva posible del contenido de la misma. Durante la sesión, los estudiantes podrán tomar las anotaciones que consideren de utilidad.

D) Método de trabajo aconsejado

La profesora responsable de la asignatura hará entrega a cada uno de los estudiantes de un pequeño dossier en el que se incluirá una fotocopia de algunas clases de documentos elaborados por los operadores jurídicos. Se recomienda una lectura detallada de este material que permita al estudiante reconocer las características o rasgos esenciales que identifican a cada uno de estos trabajos.

E) Actividad a desarrollar

La profesora responsable de la asignatura hará entrega al estudiante de la referencia de un pronunciamiento (sentencia o dictamen) de un Tribunal nacional (Tribunal Supremo o del Tribunal Constitucional) o internacional (Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas o Tribunal Europeo de Derechos

Humanos) que el estudiante deberá buscar y fotocopiar. Asimismo, se hará entrega de una batería de preguntas relativas a la estructura, forma y contenido del citado pronunciamiento.

El alumno deberá leer detalladamente el pronunciamiento judicial en cuestión y dar respuesta a todas y cada una de las preguntas formuladas.

F) Competencias trabajadas

A).2.1., A).2.2., A).2.4.; A).3.1., A).3.2., A).3.3.
B).1.1., B).1.2., B).1.4., B).1.5., B).1.6.; B).2.1., B).2.2.

G) Dificultades principales

Se trata de una lección de un grado de dificultad medio-alto. La dificultad principal con la que se enfrentará el alumno a la hora de afrontar la actividad con la que se evaluará esta lección tiene que ver, de una parte, con el lenguaje jurídico propio de los pronunciamientos judiciales al que no está acostumbrado y, de otra parte, con el la cuestión de fondo que resuelve el citado pronunciamiento judicial debido a los escasos conocimientos jurídicos de los que dispone el alumno de primer curso de la Licenciatura en Derecho.

Para hacer frente a la primera de las dificultades señaladas se recomienda al estudiante una lectura detallada y paciente del pronunciamiento judicial. Es probable que se requiera más de una lectura para su entera comprensión. De otra parte, para reducir la dificultad relativa al contenido material del pronunciamiento judicial, la profesora responsable de la asignatura realizará, con carácter previo, cuantas explicaciones considere oportunas. En cualquier caso, los estudiantes que requieran algún otro tipo de aclaración podrán hacer uso de las tutorías presenciales y, en su caso, virtuales.

H) Bibliografía para ampliar el tema

No se recomienda material complementario. El material bibliográfico básico es suficiente para la preparación del tema.

Bloque IV.- Metodología jurídica

Lección 11.- Metodología de la práctica jurídica II: expedientes administrativos

A) Sentido del tema

Con el advenimiento del Estado moderno, las relaciones entre la administración y el ciudadano se articulan de conformidad con una serie de procedimientos previamente determinados. El resultado documental de las relaciones entabladas entre la administración y el ciudadano pueden conformar un expediente administrativo. En la medida en que la gran parte de los Licenciados en Derecho orientarán su actividad laboral hacia la administración pública, parece importante que en la asignatura *Prácticum Instrumental* se dedique atención a capacitar al estudiante en Derecho en la tarea de que reconocer los elementos que deben componer un expediente administrativo, así como en la competencia para elaborar un expediente de esta naturaleza.

B) Epígrafes del tema

- 1.- Introducción
- 2.- Apuntes históricos sobre la administración pública
- 3.- Concepto y características del expediente administrativo
- 4.- Clases de expedientes administrativos
- 5.- Breves reflexiones sobre 'la deontología' en la administración pública
- 6.- Consideraciones finales

C) Materiales para su estudio

La presente lección se impartirá en la décimo segunda sesión del curso. La sesión correspondiente a esta lección será impartida en la sede del Archivo Municipal de Logroño instalado en el edificio del Ayuntamiento. Para la correcta asimilación de esta lección se recomienda la lectura del dossier del que se hará entrega al estudiante.

D) Método de trabajo aconsejado

La persona encarga del desarrollo de la presente lección entregará a cada uno de los estudiantes de un pequeño dossier en el que se incluye además del concepto y clases de expedientes administrativos, fotocopias con diferentes ejemplos de expedientes administrativos. Se recomienda al estudiante no sólo que preste especial atención durante el desarrollo de la lección, sino también una posterior lectura más sosegada de todo el material documental que le será entregado hasta lograr la oportuna familiarización con la distinta forma en la que se documentan los expedientes administrativos.

E) Actividad a desarrollar

No hay ninguna actividad prevista para esta lección. No obstante, el profesor valorará positivamente la participación activa del estudiante durante la sesión de presentación de la presente lección.

F) Competencias trabajadas

A).2.3; A).3.1., A).3.2., A).3.3.

B).1.1., B).1.3., B).1.4., B).1.6., B).1.7.; B).2.1., B).2.2.

G) Dificultades principales

Se trata de una lección de un grado de dificultad medio-bajo.

H) Bibliografía para ampliar el tema

No se recomienda material complementario. El material bibliográfico básico es suficiente para la preparación del tema.

V. INDICACIONES METODOLÓGICAS

1. Líneas generales que caracteriza el trabajo en esta disciplina

La docencia presencial de naturaleza teórica o práctica discurrirán en el aula y según el horario asignado al efecto por el Subdirector del Centro de Ciencias Humanas, Jurídicas y Sociales (sección Derecho). En ocasiones la impartición de las clases teóricas y, especialmente, algunas de las sesiones prácticas requerirán del manejo de soportes tecnológicos que harán necesario acudir a otras dependencias de la Universidad de La Rioja como es el caso del Edificio Biblioteca, Aula Aranzadi, Centro de Documentación Europea, etc.

Para el desarrollo de las lecciones que componen el programa de la asignatura la profesora responsable de la misma combinará varios métodos docentes entre los que tendrá una presencia importante la lección magistral, las demostraciones teórico-prácticas y, en menor medida, el trabajo individual o en grupo de los estudiantes en el aula, así como el planteamiento, en su caso, de debates y mesas de discusión.

- a) Por lo que se refiere a la *lección magistral* ésta será la metodología docente utilizada para desarrollar aquellas lecciones del programa de la asignatura en las que las que se trabaje, especialmente, objetivos-competencias de ‘saber’. Así ocurrirá con la exposición de la lección 1, así como las lecciones 6, 7 y 8.
- b) Por lo que se refiere a las *demostraciones teórico-prácticas* serán utilizadas para desarrollar aquellas lecciones del programa de la asignatura de contenido instrumental en las que se trabaje, especialmente, objetivos-competencias de ‘saber hacer’ y en las que se persigue no sólo que el profesor muestre al estudiante una serie de instrumentos a disposición del jurista, sino que se trata también de que el estudiante pueda adquirir la competencia que le permita hacer uso de tales instrumentos lo que será posible gracias al establecimiento de algún tipo de actividad en la que se requiera el trabajo personal del estudiante. Nos referimos, por ejemplo, a las lecciones 2, 3, 4, 5. También la lección 11 incluirá una demostración teórico-práctica.
- c) Por lo que se refiere al *trabajo individual o en grupo del estudiante* (mediante la fórmula de búsqueda de recursos en formato papel o electrónico, comentario crítico, participación en un debate, etc.) será la metodología docente sobre la que se fundamente el desarrollo de aquellas lecciones del programa de la asignatura con las que se pretende que el estudiante cultive objetivos-competencias instrumentales de ‘saber hacer’ y también en relación con aquellos otros objetivos-competencias de ‘ser’. En este sentido, el trabajo individual o en grupo del estudiantes será protagonista (en ocasiones compaginado con otras metodologías docentes) en el desarrollo de las lecciones 3, 4, y 5, así como en las lecciones 9 y 10.

2. El trabajo individual o en grupo del estudiante

La carga de trabajo personal del estudiante resulta diferente en función de la metodología propuesta para el desarrollo de las distintas lecciones del programa. De hecho, en aquellas lecciones en las que se opte por la lección magistral el estudiante asume una posición más pasiva, al menos, durante el proceso de aprendizaje que transcurre en el aula. Sin embargo, no debe olvidarse que se requerirá una labor posterior de estudio y comprensión de los conocimientos expuestos, así como su demostración mediante las correspondientes pruebas objetivas previstas al efecto en la guía docente.

Obviando esta circunstancia, al estudiante de la asignatura *Prácticum Instrumental* se le exigirá durante el desarrollo del curso académico la realización de varias actividades de forma individual o en grupo. La mayor parte de estas actividades se desarrollarán en el horario de clase y consistirán, principalmente, en la búsqueda de algunos recursos en formato electrónico o en formato papel, así como en la lectura y posterior comentario crítico de materiales jurídicos.

VI. TRANSFORMACIÓN AL 'ECTS'

Prácticum Instrumental: 3 créditos ECTS (3 cred. x 25h./cred.: 75 horas)

ACTIVIDAD	HORAS PRESENCIALES	FACTOR	HORAS TRABAJO AUTÓNOMO	TOTAL
Clases teóricas	Lección 1: 2 h. Lección 2: 2 h. Lección 6: 2 h. Lección 7: 2 h. Lección 8: 2 h.	1'5	15	25
Demostraciones teórico-prácticas	Lección 3: 1:30 h. Lección 4: 2 h. Lección 5: 1:30 h. Lección 9: 2 h. Lección 10: 2 h.	1	9	18
Actividades de aula	Lección 3: ½ h. Lección 4: 2 h. Lección 5: ½ h.	1'5	4	7
Trabajo individual	Lección 9: ½ h. Lección 10: ½ h. Recensión: ½ h.	10	15	16'5
Tutoría	3 h.		0	3
Prueba objetiva	Lección 1, 6, 7 y 8: 2 h.	2	4	6
TOTAL	27'5 h.	—	47	75

VII. ORIENTACIONES RELATIVAS A LA EVALUACIÓN

1. Consideraciones generales sobre la evaluación

El sistema establecido para la evaluación de la asignatura *Prácticum Instrumental* es doble. De una parte se ofrece el *sistema de evaluación tradicional* y, de otra parte, se ha previsto un *sistema de evaluación continuada*.

a) *Sistema de evaluación tradicional*.- consiste en la realización de una prueba objetiva a desarrollar por el alumno en el día, lugar y hora establecido al efecto por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. La prueba consistirá en una batería de preguntas teóricas y de contenido sobre cada uno de los distintos bloques que componen el programa formativo de la presente asignatura. La superación de la asignatura se logrará cuando las respuestas acertadas alcancen el mínimo establecido para obtener la calificación de Aprobado.

b) *Sistema de evolución continuada*.- Los estudiantes que deseen ser evaluados de conformidad con este sistema deben manifestarlo durante el primer día de clase. Esta manifestación de voluntad implica la asunción de una serie de obligaciones por parte del estudiante y por parte de profesor que, necesariamente, deben de cumplirse para que el sistema de evaluación continuada pueda funcionar con éxito.

OBLIGACIONES PARA EL ESTUDIANTE	OBLIGACIONES PARA LA PROFESORA RESPONSABLE
a) Asistencia a clase y participación activa durante el desarrollo de la misma.	a) Establecimiento de un sistema objetivo de control de asistencia a clase de cada uno de los estudiante.
b) Realizar con éxito todas las actividades previstas en las lecciones que componen el programa de esta asignatura en los términos que aparecen indicados en esta guía docente.	b) Corrección y evaluación periódica de las diferentes actividades previstas en la guía docente.
c) Realizar una recensión de un libro recomendado a estos efectos por la profesora responsable de la asignatura o, en su caso, de algún libro propuesto por el propio alumno siempre que obtenga el visto bueno de la citada profesora.	c) Publicación provisional de la calificación obtenida por el alumno mediante el sistema de evaluación continuada en un momento temporal previo a la fecha establecida para la realización del examen oficial de la asignatura.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por el estudiante implica la pérdida del derecho a superar la asignatura *Prácticum Instrumental* mediante el sistema de evaluación continuada. No obstante, todo estudiante matriculado en la asignatura conserva, en cualquier caso, el derecho a la realización del examen oficial en la fecha, hora y lugar establecida al efecto.

2.- Dimensiones evaluadas y criterios

ASPECTO OBJETO DE EVALUACIÓN	CRITERIO	INSTRUMENTO	VALOR EN EL S.E.C.*	VALOR EN EL S.E.Cl.*
Asistencia a clases y participación en el desarrollo de las mismas	a) Control de asistencia b) Participación activa en las discusiones que se susciten	- Datos que arroje el sistema establecido para el control de asistencia - Observación del profesor	0%	0%
Conocimientos básicos que componen la materia	a) Dominio de los conocimientos teóricos de la materia b) Capacidad para aplicar tales conocimientos a supuestos prácticos	- Prueba objetiva	25%	100%
Actividades a desarrollar por los alumnos	a) Entrega de actividades bien resueltas	- Demostración práctica mediante la resolución correcta de varios procesos de búsqueda de documentación - Lectura crítica y respuesta a un cuestionario - Resolución correcta de varios ejercicios de carácter individual	70%	0%

* Sistema de Evaluación Continuada (S.E.C.).

* Sistema de Evaluación Clásico (S.E.Cl.) o mediante prueba objetiva.

Lectura comprensiva y comentario crítico	a) Sistemática y originalidad b) Capacidad crítica y de síntesis	- Recensión de libro	5%	0%
--	---	----------------------	----	----

3.- Recomendaciones de cara a la evaluación

Como ha quedado establecido en un momento previo, los estudiantes matriculados en la asignatura *Prácticum Instrumental* tiene la posibilidad de ser evaluados bien conforme a un sistema tradicional o bien mediante un sistema de evaluación continuada. Así, por lo que respecta a los estudiantes que opten por el *sistema de evaluación tradicional*, deben tener en cuenta que si bien la asistencia a las clases teóricas y prácticas no es obligatoria, ni lo es tampoco la realización de las actividades establecidas en la guía docente, en el caso particular de esta asignatura sí resulta altamente recomendable. De hecho, la experiencia en el desarrollo de esta asignatura evidencia las dificultades que implica superar con éxito la prueba objetiva para aquellos estudiantes que no han podido asistir a clase. No obstante, aquellos estudiantes que les resulte imposible la asistencia a clase se les recomienda que hagan un uso especialmente intenso de la tutoría en los términos previsto en el punto I.4. de esta guía.

Por su parte, en relación con aquellos otros estudiantes que hayan optado por el *sistema de evaluación continuada* se recomienda el cumplimiento de cada una de las obligaciones impuestas, a saber, asistencia a clase, realización de las actividades indicadas en la guía docente y realización de una recensión a un libro.

4.- Recomendaciones de cara a la recuperación

No hay recomendaciones específicas.